

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
 blica del Ecuador, a los 10 de A b

de n

cien

REFORMA DE ESTATUTOS

ta y

SOCIALES DE LA

te m

COMPañIA : -

ra X

" AGENTES Y ASESORES DE

reno

COMERCIO Y SEGUROS CIA.

nes,

LTDA. (AGESA) "

Segu

cante

comp

CUANTIA:

señor

Dí 3 copias

María

Noboa

dero,

fesió

ochenta y seis, resolvió reactivar a la compañía
ta se encuentra en proceso de liquidación por v
to del plazo, prorrogar el plazo de duración de
en veinte años y reformar el Estatuto Social en
pertinente. T E R C E R A : D E C L A R

N E S . Con estos antecedentes, la comparecier
ra: U n o) Que se reactiva a la compañía der
los términos contenidos en la Ley de Compañías y
Reglamento para la Disolución y Liquidación de
ñías Anónimas, de Economía Mixta, en Comandita p
nes y de Responsabilidad Limitada, publicado en
tro Oficial número seiscientos ochenta y tres de
de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro .

D o s) Que se prorroga el plazo de duración
compañía en veinte (20) años más. T r e s) Q
reforma el Estatuto Social de la compañía en su
quinto, el mismo que en adelante dirá: " D U R

Fecha queda inscrito el presente documento y la Resol
lacionada anterior y nueva, de la Dra. Superintendente
veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y
seis 705 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se anotó en
la inscripción número 1151 de veinte y ocho de mayo
de ochenta y tres, a fs. 1542 del Registro Mercantil, y
archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura
de Activación, Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos de
COMPAÑIA VENTAS Y ALMACENES DE CEMENTO Y SEGURON S.A. LTDA. (AC
TIVACION), otorgada el ocho de abril de mil novecientos
ochenta y tres, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena de
la Cruz.- Se fijó un extracto signado con el número 532.- Se
anotó a lo dispuesto en el Art. cuarta de la citada
conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
de mayo de 1955, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
de 1955.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5317.- Qu
mayo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRAR

